

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuáles son los requisitos de postulación?

Las organizaciones deben tener a lo menos 1 año de antigüedad de personalidad jurídica, y además cumplir con las exigencias establecidos en el las bases generales y anexos respectivos, ingresando en el siguiente link https://www.goreloslagos.cl/fondos_concursables/fondos_concursables.html

2. ¿Cómo y dónde se realiza la postulación? La postulación se realiza con un usuario registrado, a través de la plataforma <http://fondos2.goreloslagos.cl/>

3. ¿Qué hago si ya soy usuario y no recuerdo mis credenciales de acceso? Para activar nuevamente la clave, deberá contactarse con soporte informático, indicando el rut de la institución y representante legal, a los siguientes correos: ooyarzo@goreloslagos.cl, nbahamonde@goreloslagos.cl, emadrid@goreloslagos.cl

4. ¿Cómo me registro para postular? Deberá registrarse en la plataforma ingresando en: <http://fondos2.goreloslagos.cl/> y seguir los pasos que se indican en el siguiente link: <https://fondos2.goreloslagos.cl/crear-cuentausuario>

5. ¿Puedo postular como persona natural? No, solo está permitido postular organizaciones sin fines de lucro y que cuenten con personalidad jurídica.

6. ¿Qué es una organización sin fines de lucro? Es una organización que se conforma con un mínimo de socios, cuyo propósito es cumplir un determinado rol en la sociedad, sin el ánimo de obtener ganancias.

7. ¿Cuáles son los plazos de postulación? Podrá postular entre el 00/04/2023 y el 00/05/2023. Las fases están indicadas en la plataforma en el calendario de plazos y fechas del concurso.

8. ¿Cuáles son los fondos a los que puedo postular? Los fondos para postular son: fondo cultura, fondo deporte, fondo social, fondo medio ambiente y el fondo adulto mayor.

9. ¿Hasta qué monto financia el Fondo Comunidad?

FONDOS CONCURSABLES	ORGANIZACIONES PRIVADAS *(QUE ESTÉ COMPUESTA POR UNA ORGANIZACIÓN)	ORGANIZACIONES PRIVADAS *(QUE ESTEN COMPUESTAS POR MÁS DE UNA ORGANIZACIÓN)
	MONTOS A POSTULAR (\$)	
CULTURA	Hasta 5.000.000	\$10.000.000
DEPORTE	Hasta \$5.000.000	\$10.000.000
SOCIAL	Hasta \$5.000.000	\$10.000.000
Lineamiento Ayudas Técnicas	Hasta \$10.000.000	
ADULTO MAYOR	Hasta \$5.000.000	\$10.000.000
MEDIO AMBIENTE	Hasta \$5.000.000	\$10.000.000

10. ¿Cuánto puede durar un proyecto del Fondo Comunidad? Se sugiere que un proyecto tenga duración de 8 meses como máximo, para que luego dispongan de 30 días para ejecutar la rendición.

11. ¿Se puede postular a más de un fondo? Sí, cuando la organización lo considera, puede postular a más de un fondo, no obstante, tendrá posibilidades de ser financiado en primera instancia, el proyecto que obtenga la mejor evaluación, quedando el resto en lista de espera, si los demás proyectos cumplen con la nota mínima para financiamiento y si existieran recursos disponibles.

Para descargar los Instructivos y anexos de postulación ingresa a la página web www.goreloslagos.cl



PREGUNTAS FRECUENTES

12. Una vez enviado el proyecto, ¿se puede rectificar? No, una vez que el proyecto ha sido enviado, no podrá ser rectificado, por lo cual es importante revisar bien su postulación antes de enviar.

13. ¿Qué significa que mi proyecto esté en estado apelable? Si su proyecto queda en estado apelable, significa que debe ingresar nuevamente el documento observado o en el caso de un documento erróneo debe ingresar el documento que corresponda, en la respectiva observación le indicará lo que debe hacer.

14. ¿Qué significa que mi proyecto esté en estado admisible? Si su proyecto queda en estado admisible después de la etapa de revisión de documentos, significa que su proyecto cumple con toda la documentación solicitada en la etapa de postulación de su proyecto, por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica.

15. ¿Dónde solicito el certificado de vigencia? Debe ser solicitado en el registro civil, ingresando a certificado personas jurídicas, para lo cual deberá contar con clave usuario. E ingresar en: <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea>

16. ¿Qué tipos de archivos se pueden subir en la plataforma? Se pueden subir archivos en formato: pdf. Doc. Rar. Jpg.

17. ¿Cuántas cotizaciones se deben presentar por cada producto/servicio? Deberá adjuntarse una cotización por cada producto o servicio.

18. ¿Qué tipo de cotizaciones son válidas? Son válidas las cotizaciones que contengan la información respecto de los productos o servicios, y que necesariamente indiquen el detalle y precio de cada uno, para lo cual se aceptará la cotización que entrega el proveedor o bien pueden presentar pantallazo donde se visualice la tienda y el detalle de los productos con su precio respectivo.

19. ¿Las cotizaciones formales deben ser emitidas a nombres de la organización? Si, las cotizaciones formales deben venir emitidas al nombre y Rut de la organización social que postule.

20. ¿Cómo me inscribo y obtengo el certificado de inscripción registro 19.862? Debe ingresar a <https://www.registros19862.cl/registrese>, ingresando los datos requeridos desde esa plataforma. Una vez que ya está registrada la organización y sus representantes, deberá ingresar con el usuario y clave para poder obtener e imprimir el certificado de inscripción registro 19.862, desde el siguiente link <https://www.registros19862.cl/> cabe recordar que este es un documento obligatorio que se debe presentar al momento de postular, en donde deben estar registradas todas las organizaciones que puedan recibir pago de fondos públicos.

21. ¿Es obligatorio contar con un coordinador en el proyecto? No, no es obligatorio, solo si la organización decide incluirlo en ítem de honorarios, sin embargo, no podrá exceder el valor de \$200.000 por proyecto.

22. ¿Son obligatorios los gastos de difusión? Sí, todos los proyectos tienen la obligación de destinar entre un 2% y hasta un 5% para ítem de difusión, la que será de acuerdo al tipo de iniciativa que se presente.

23. ¿Puedo comprar equipamiento para mí sede social con este fondo? El equipamiento adquirido debe estar relacionado con las actividades a desarrollar en el proyecto, por lo tanto, no está permitida la compra destinada a equipar una sede social, un centro comunitario, etc. Si no existe una acción que así lo requiera

Para descargar los Instructivos y anexos de postulación
ingresa a la página web
www.gorelосlagos.cl



PREGUNTAS FRECUENTES

24. ¿Puedo comprar solo equipamiento en mi proyecto? No, no se financiarán proyectos cuya naturaleza sea exclusivamente la adquisición de equipamiento. Todas las iniciativas deben estar asociadas obligatoriamente a "actividades", de lo contrario no es viable el proyecto.

25. ¿Se pueden realizar proyectos de compra e instalación de juegos infantiles, máquinas de ejercicios u otros de infraestructura? No, en ningún caso se pueden ejecutar proyectos de esta naturaleza, por tanto, deben revisar las restricciones que se indican en el instructivo base generales.

26. ¿Se pueden realizar proyectos de compra de vehículos motorizados? No, el fondo no financia vehículos motorizados, como: tractor corta césped y/o cualquier tipo de tractor, motocicletas, buses, ambulancias, grúas horquillas, vehículos livianos como camionetas o autos, entre otros, gastos o la adquisición de este tipo de vehículos incluyendo a esta categoría los drones.

27. ¿Puedo destinar dinero del proyecto a cenas? No. El fondo no financia gastos en ceremonias de orden social y gastos de alimentación no permitidos: se entenderá por gastos en ceremonias de orden social, términos de proyectos, los desembolsos en cócteles, desayunos, cenas, almuerzos y bebidas alcohólicas efectuados por la organización postulante, excepto los servicios de alimentación autorizados como (colaciones saludables, los mencionados y sugeridos en el ítem de gestión y producción).

28. ¿Cómo nos enteramos si el proyecto postulado está apelable o admisible? Las instituciones recibirán la información a los correos electrónicos informados en su proyecto, pero además se publicará dentro de la plataforma en los plazos definidos.

29. ¿Quién está a cargo de la ejecución, ampliaciones de plazo y rendiciones? Corresponde a la División de presupuesto e inversión regional, gestionar y apoyar la ejecución de proyectos, ampliaciones de plazo y rendiciones de proyectos beneficiados.

30. ¿Qué hago si tengo una deuda o rendición pendiente? Para estos efectos, deberán contactarse con la división de presupuesto e inversión regional, a fin de poder agilizar los procesos correspondientes a rendiciones pendientes. En esta materia es importante destacar lo siguiente: "No se otorgará financiamiento a aquellas instituciones que mantengan al momento del cierre del proceso del concurso, rendiciones pendientes u observadas (se refiere a que la institución no haya entregado la rendición en la plataforma web con todos sus respaldos que contemplaron la ejecución del proyecto o no haya subsanado o corregidos las observaciones hechas por el gobierno regional".



Para descargar los Instructivos y anexos de postulación
ingresa a la página web
www.gorelосlagos.cl

PREGUNTAS FRECUENTES

FONOS DE CONSULTA ANALISTAS

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (Postulación - Admisibilidad - Evaluación)

1. Leonardo Gómez: 65-2524176; lgomez@goreloslagos.cl
2. Nikolas Rojas: 65-2280732; nrojas@goreloslagos.cl
3. Lorena Barría: 65-2485411; lbarria@goreloslagos.cl
4. Kinerett Pino: 65-2524170; kpino@goreloslagos.cl
5. Ingrid Campos: 65-2283180; icampos@goreloslagos.cl

FONOS DE CONSULTA INFORMÁTICA

SOPORTE DE PLATAFORMA

1. Oscar Oyarzo: 65-2283134; ooyarzo@goreloslagos.cl
2. Eduardo Madrid: 65-2485419; emadrid@goreloslagos.cl
3. Nicanor Bahamonde: 65-2283155; nbahamonde@goreloslagos.cl

FONOS DE CONSULTA ANALISTAS

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (Convenios - Pagos - Modificaciones - Rendiciones)

1. Paulina Escobar (Provincia Chiloé- CASTRO, QUEMCHI, CURACO de VÉLEZ, QUINCHAO Y QUEILEN): 65-2280760; pescobar@goreloslagos.cl
2. Alexis Álvarez (Asignaciones Directas): 65-2283135; aalvarez@goreloslagos.cl
3. Javier Gallardo (Provincia Osorno- OSORNO – PUERTO OCTAY – PURRANQUE – PUYEHUE – RIO NEGRO – SAN JUAN DE LA COSTA – SAN PABLO): 64-2209201; javier.gallardo@goreloslagos.cl
4. Carlos Gallardo (Provincia Osorno- OSORNO – PUERTO OCTAY – PURRANQUE – PUYEHUE – RIO NEGRO – SAN JUAN DE LA COSTA – SAN PABLO): 64-2209206; cgallardo@goreloslagos.cl
5. Jimena Soto (Provincia Chiloé - ANCUD, DALCAHUE, PUQUELDÓN, CHONCHI Y QUELLÓN): 65-2283199; jsoto@goreloslagos.cl
6. Ignacio Arancibia (Provincia Palena - CHAITÉN – FUTALEUFÚ – PALENA Y HUALAIHUE / Provincia Llanquihue FRESIA – FRUTILLAR – LLANQUIHUE -- PUERTO MONTT- CALBUCO – COCHAMÓ - LOS MUERMOS – MAULLIN – PUERTO VARAS): 65-2485407; iarancibia@goreloslagos.cl
7. Juan Carlos Duhalde (Provincia Llanquihue - FRESIA – FRUTILLAR – LLANQUIHUE – PUERTO MONTT- CALBUCO – COCHAMÓ - LOS MUERMOS – MAULLIN – PUERTO VARAS): 65 – 2283176; jcduhalde@goreloslagos.cl



CONSULTAS VÍA WHATSAPP
***SÓLO MENSAJES**
+56958104257

Para descargar los Instructivos y anexos de postulación
ingresa a la página web
www.goreloslagos.cl